

RESOLUCIÓN No. 1490 DE 02 OCTUBRE 2020

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 648 de 2017, que modificó y adicionó el Decreto Nacional 1083 de 2015, la Resolución No.485 del 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, a la servidora pública **Nasly Milena Piscioti Duque** identificada con cédula de ciudadanía número **52.195.727**, quien desempeña el cargo de **Asesor Código 105, Grado 03**, en la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante Resolución No.1169 del 27 de julio de 2020, le fue concedido disfrute de sus vacaciones desde el 5 al 19 de octubre de 2020, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 648 de 2017, que modificó y adicionó el Decreto Nacional 1083 de 2015, establece que *“...los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*.

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Deysi Yolima Gutiérrez Herrera**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.533.162, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada del empleo **Asesor Código, 105 Grado 03**, en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Administrativa y Financiera, es procedente encargar de las funciones del empleo **Asesor Código 105, Grado 03**, a la servidora pública **Deysi Yolima Gutiérrez Herrera**, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado Código 222, Grado 23**, en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESOLUCIÓN No. **1490** DE **02 OCTUBRE 2020***“Por la cual se hace un encargo de funciones”***RESUELVE**


ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 5 y hasta el 19 de octubre de 2020, inclusive, a la servidora pública **Deysi Yolima Gutiérrez Herrera**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.533.162, de las funciones del empleo **Asesor Código 105, Grado 03**, en la Subdirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.


ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Deysi Yolima Gutiérrez Herrera**, a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y, al superior inmediato.


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

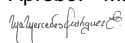
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTÉS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Jessica P. Acuña Lopera -Profesional Especializado SGDTH 
Jessica Paola Acuña Lopera (5 Oct. 2020 10:13 CDT)

Revisó: Claudia Marcela Gutiérrez -Profesional Especializado SGDTH 
Claudia Marcela Gutiérrez Lopez (5 Oct. 2020 10:16 CDT)

Revisó: José Domingo Abella Barreto – Profesional Especializado SGDTH 
José Domingo Abella Barreto (5 Oct. 2020 10:17 CDT)

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano


Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC 